

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

3518
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2024

EN CONCON, 10 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento entre los adultos mayores de la comuna de Concón.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto alcaldicio N°3210, de fecha 24 de octubre del 2023, que ratifica al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- E) Decreto alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega al funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- F) Decreto alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece subrogancia del Sr. alcalde.
- G) Oficio N°2027 de la dirección de Desarrollo Comunitario autorizando la actividad denominada "Caminata Mayor" 2024.
- H) Programa y ficha de la actividad "Caminata Mayor 2024"

CONSIDERANDO:

Realización de "CAMINATA MAYOR 2024", la cual que tiene como objetivo:

- "Fomentar espacios de participación, instancias de reconocimiento en sana convivencia para los Personas Mayores de la comuna de Concón"

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada "CAMINATA MAYOR 2024" a realizarse el día viernes 18 de octubre del 2024, desde las 09:30 a 12:30 horas aproximadamente, iniciando en Casa abierta, Ubicada en Tierra del fuego #909, Concón y finalizando en el Centro Comunitario, ubicado José Yáñez #827, Concón.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

STC/PCA/mlc.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Dirección de administración y finanzas
3. Dirección de control
4. DIDECO
5. OMAM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 OCT 2024